




PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES


1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	3
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	5
9. FLUJOGRAMA	6



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 6	ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ANTONIO FALCÓN MARTEL	01/07/2019 09:21:31	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	 SIANI <small>INSTITUTO UNIVERSITARIO</small>
	RESPONSABLE: JEFE DE ESTUDIOS	

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PAI05		
Número	Fecha	Justificación
00	11-09-08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los Centros de la ULPGC – Revisión R9)
01	26-11-08	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del SIANI
02	14-08-09	Adaptación a la Circular 2009-01 del Modelo Marco del SGC de la ULPGC R10
03	11-10-13	Adaptación del SGCFA del SIANI a la circular informativa 2012-01, publicada en el BOULPGC del 6 de Marzo de 2012.
04	24-10-17	Adaptación a la nueva normativa de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado (RD 412/2014 de 6 de junio, publicado en el BOE nº 138 de 7 de junio) y a los Estatutos de la ULPGC (Decreto 107/2016 de 1 de agosto, publicado en el BOC nº 153 del 9 de agosto de 2016).
05	23-05-19	Modificación del apartado 6 sobre seguimiento, medición y mejora, sistema de firma del procedimiento y mejora de la cohesión entre el apartado de desarrollo, archivo y flujograma.

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha
Elaborado por:	Subdirector de Calidad SIANI	Ricardo Aguasca Colomo	23-05-2019
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Ricardo Aguasca Colomo	23-05-2019
Aprobado por:	Comisión Ejecutiva	Antonio Falcón Martel	(Fecha y firma) 28-06-2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 6	ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANTONIO FALCÓN MARTEL	Fecha de firma 01/07/2019 09:21:31	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	 SIANI INSTITUTO UNIVERSITARIO
	RESPONSABLE: JEFE DE ESTUDIOS	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual el Instituto gestiona la selección y admisión de estudiantes a Titulaciones con criterios de admisión que precisen la realización de pruebas añadidas a las establecidas de forma institucional, con el **propósito** de garantizar el acceso idóneo a los estudios universitarios.

2. ALCANCE

La selección y admisión de estudiantes en el Instituto afecta, anualmente, a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Instituto que precisan la realización de pruebas específicas de admisión.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

- https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES


No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.



5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el acceso a los estudios oficiales, la selección se hace de acuerdo a la normativa vigente y se recoge en los reglamentos específicos que se desarrollan en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Los criterios y acciones necesarias para desarrollar la selección, admisión general y posterior matrícula de estudiantes se desarrollan en el *Procedimiento Institucional para la Selección, Admisión y Matriculación de los Estudiantes*.

Sin embargo, **el Instituto** para el acceso a sus estudios establece una serie de mecanismos para determinar la admisión de los estudiantes a la formación especializada que ofrece. Para ello se realizan las siguientes acciones:

- La Comisión Coordinadora de Postgrado, atendiendo al perfil de ingreso,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 6	ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANTONIO FALCÓN MARTEL	Fecha de firma 01/07/2019 09:21:31	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	 SIANI INSTITUTO UNIVERSITARIO
	RESPONSABLE: JEFE DE ESTUDIOS	


establece los objetivos y tipología de pruebas de admisión.

- Estas pruebas son aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Instituto.
- El Equipo Directivo del Instituto planifica las pruebas de admisión y elabora la convocatoria. En la planificación se diseña los horarios y calendarios, se prepara el material, las instalaciones y las personas necesarias para el desarrollo de las pruebas, etc.
- A través del *procedimiento clave de información Pública* del Instituto se difunde la convocatoria a los grupos de interés internos y externos al instituto, futuros estudiantes según el perfil de ingreso de cada titulación, profesorado implicado y sociedad en general.
- Se desarrollan las pruebas de admisión en el Instituto.
- Los responsables de la evaluación valoran a los candidatos y elaboran las actas correspondientes. En la evaluación se considerarán las solicitudes de reconocimiento de créditos cursadas por los aspirantes. Para ello se tendrán en cuenta tanto la normativa vigente del ULPGC como la del Instituto y será de aplicación la Tabla de Reconocimiento de créditos que será actualizada y publicada anualmente por la Comisión Coordinadora de Postgrado.
- Los resultados son enviados a gestión académica para la tramitación de la matrícula oficial a través de los causes establecidos para ello según el Procedimiento Institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Jefe de Estudios-Coordinador de Máster, con competencias en ordenación académica procede al control y seguimiento de este procedimiento para asegurar la continuidad de su relevancia y vigencia como se establece en el Procedimiento de Apoyo del Instituto para la gestión de documentos del Sistema de Garantía de Calidad.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de las pruebas de admisión de estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del instituto para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Instituto*.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 6	ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANTONIO FALCÓN MARTEL	Fecha de firma 01/07/2019 09:21:31	

7. ARCHIVO


Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Definición de las pruebas de admisión	Papel / informático	Secretario del Instituto	6 años
Planificación de las pruebas de admisión	Papel / informático	Secretario del Instituto	6 años
Documentos con resultados de las pruebas de admisión.	Papel / informático	Secretario del Instituto	6 años

8. RESPONSABILIDADES

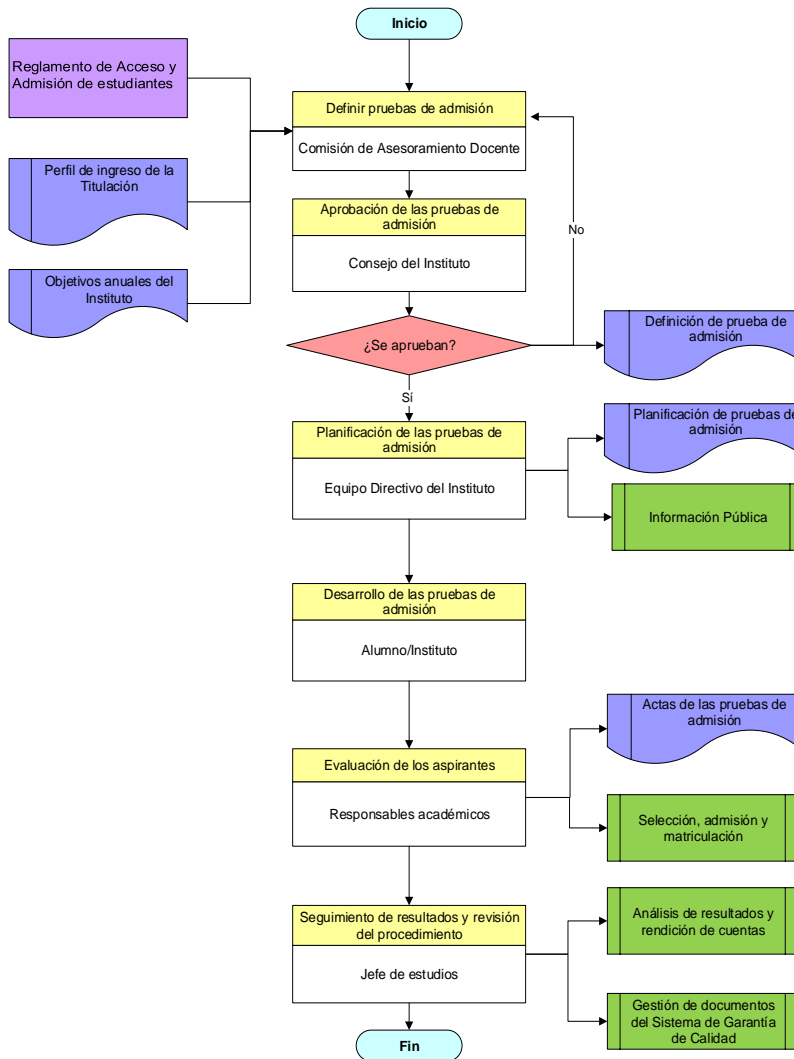
Tabla 2: Definición de responsabilidades


Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Comisión Ejecutiva	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Coordinación de Postgrado	X			
Responsables académicos	X			

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 6	ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANTONIO FALCÓN MARTEL	Fecha de firma 01/07/2019 09:21:31	

9. FLUJOGRAMA

Procedimiento de Apoyo para la Selección y Admisión de Estudiantes



Página 6 / 6		ID. Documento 1qWc2.BpO4bDd7jv3N1dVQ\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
ANTONIO FALCÓN MARTEL		01/07/2019 09:21:31		